

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

154

CASTRO, 6 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Ord. N° 34 del 05.05.2015, del Depto. De Cultura. lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) MONICA ADLER NAUDON, profesional Grado 10° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 07 de Mayo del 2015, con motivo de participar en actividad sobre " Red de Cultura y Proyectos Asociativos para Municipios ".

CANCELESE, un viático del 100% por el día 06 de Mayo del 2015 y un 40% por el día 07 de Mayo del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



" Por Orden del Sr. Alcalde "

ANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV//MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"